



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

SECRETARÍA. Policarpa, 11 de diciembre de 2023. En la fecha al Despacho de la señora Juez la solicitud de matrimonio presentada por los señores ANDERSON SOLARTE RIOS y DIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ, asunto con el radicado interno 52540408900120230023900. Sírvase Proveer.

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, Nariño, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. SOLICITUD MATRIMONIO
CONTRAYENTES. ANDERSON SOLARTE RIOS
DIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
RADICADO. 5254040890012023-00239-00

Vista la nota secretarial que antecede, este Despacho entra a estudiar la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores ANDERSON SOLARTE RIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 87.062.488 expedida en Pasto Nariño y DIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.088.738.682 expedida en Samaniego Nariño.

Revisada la misma el Despacho observa que hace falta anexar copia de las cedula de ciudadanía de los contrayentes y de los testigos, también informar en la solicitud el medio de comunicación de los testigos o si ellos serán citados por medio de los contrayentes, ya que no se hace alusión a dicha labor.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N),

RESUELVE:

PRIMERO. – INADMITIR la solicitud de matrimonio presentada por los señores ANDERSON SOLARTE RIOS y DIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO. - CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte solicitante a fin de que subsane la solicitud, conforme a las irregularidades anteriormente expuestas, so pena de rechazo de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMÁN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
POLICARPA
NARIÑO
NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY, 12 DE DICIEMBRE DE 2023

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO